

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 206(M.C.E).

COLONIA ELÍA 30 DIC 2025

DISPONIENDO APROBAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-

VISTOS:

Las facultades del Intendente Municipal previstas en la Constitución Provincial y la ley 10.027, del Régimen Municipal de la Provincia de Entre Ríos y:

Los expedientes N° 2625/23; N° 2626/23 M.C.E. y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 106, del expediente N° 2625/23, obra nota de fecha 29/12/2025, presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual solicita se continúe con la contratación del Doctor Martin Ariel Acuña Barrios, CUIT: 20-23696553-9, por el plazo de doce (12) meses.-

Que, a fs. 106, del expediente N° 2626/23, obra nota de fecha 29/12/2025, presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual solicita se continúe con la contratación de la Doctora Cecilia Morel, CUIT: 27-25032973-9, por el plazo de doce (12) meses.-

Que, los profesionales mencionados anteriormente prestarán sus servicios en el Centro de Salud "La Delfina" de Nuestra Localidad.-

Que, a fs. 106 vta. del expediente N° 2625/23 y fs. 106 vta. del expediente N° 2626/23, obran los correspondientes informes emitidos por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

POR TODO ELLO:

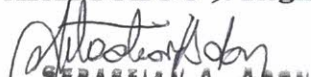
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

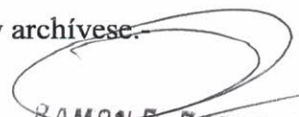
ARTÍCULO 1°): Dispónese aprobar el contrato de prestación de servicios oportunamente suscripto en fecha 30 de diciembre del año 2025, con el Doctor **Martin Ariel Acuña Barrios**, **DNI: 23.696.553, CUIT: 20-23696553-9**, Argentino, mayor de edad, domiciliado en Calle 14 de julio N° 568, de la Ciudad de Concepción del Uruguay, de profesión MEDICO, **M.P. N° 8957**, el cual tendrá vigencia a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre inclusive de 2026, cuya copia obra en fs. 107, del expediente N° 2625/23.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese aprobar el contrato de prestación de servicios oportunamente suscripto en fecha 30 de diciembre del año 2025, con la Doctora **María Cecilia Morel**, **DNI: 25.032.973, CUIT: 27-25032973-9**, Argentina, mayor de edad, domiciliada en Calle Piedras N° 188, de la Ciudad de Concepción del Uruguay, de profesión MEDICA PEDIATRA, **M.P. N° 8832**, el cual tendrá vigencia a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre inclusive de 2026, cuya copia obra en fs. 107, del expediente N° 2626/23.-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese y archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMONE BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA